

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

5.419

ALONSO PANADERO, Josefina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 46; comparecerá el día 19 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra ella y otros.

13910

5.420

ALONSO MARTIN, Anastasio; hijo de Dionisia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 24, cuarto, número 1; comparecerá el día 19 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él.

13912

5.421

ANDRADE SANZ, Antonio; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintiocho años, condenado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14127

5.422

BERNUDEZ TRAMONTE, Emilio; de veinticinco años, soltero, natural de Maceda (Orense), Abogado, hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 21; comparecerá el día 15 de Octubre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra él mismo y otros con el número 932 de orden del corriente año.

13932

5.423

CASTELLOTE FRAILE, Félix; cochero, domiciliado últimamente en Madrid, calle García de Paredes, 44, condenado por desobediencia y vejación; comparecerá en término de cin-

co días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14128

5.424

CORREA CLAVO, Antonio; sin domicilio, comparecerá el día 20 de Octubre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, como testigo, instruido con el número 1.340 de orden del corriente año.

14149

5.425

CHALUCE, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 42; comparecerá el día 19 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra ella y otros.

13968

5.426

DIAZ, Lamberto; domiciliado últimamente en Madrid, calle Vargas, número 12, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14129

5.427

DRAPIER EZQUERRA, Emilio; casado, con su última residencia en Alicante, Francos Rodríguez, letra B, denunciado en sumario sobre estafa, número 25 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla, a prestar declaración bajo apercibimiento de que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

14224

5.428

ESCUDERO, Ruperto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 25, se le cita para que el día 20 de Octubre y hora de la once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 200, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13898

5.429

FERNANDEZ HUERTAS, Felipe; de treinta y seis años, soltera, natural de Carabanchel Bajo, sin profesión, hija de Isidoro y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, Tinaja (Parque del Oeste); comparecerá el día 13 de Octubre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruidos en la misma y otro con

el número 1.281 de orden del corriente año.

13930

5.430

FERNANDEZ LOPEZ, Brígida; casada, de treinta y siete años, natural de Oímo (Palencia), de profesión sus labores, hija de Agustín y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Estanislao Figueras, 4; comparecerá el día 15 de Octubre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.279 de orden del corriente año.

13928

5.431

GALAN SACRISTAN, Laureano; natural de Maranchón (Guadalajara), de estado soltero, profesión cochero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de García de Paredes, número 44, condenado por desobediencia y vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14130

5.432

GALINIER MUÑOZ, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 25, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él.

14136

5.433

GOMEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 5, piso tercero; comparecerá el día 15 de Octubre y hora de las once, ante el Tribunal municipal del Juzgado de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de Fulgencio Salinas.

13897

5.434

GOMEZ OTERO, Alfonso, y Luis N.; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, 22, se les cita para que el día 21 de Octubre y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 847, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

14117

5.435

HERAS, Félix de las, y Francisco Fernández; comparecerán el día 20 de Octubre y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 678, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14110

(Continúa en la n.º 420)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

RELACION de las obras para conservación de carreteras que conforme a las propuestas formuladas por las Jefaturas de Obras públicas de las provincias con arreglo a lo prescripto en los grupos i) y k) del apartado B) de la disposición 7.^a de la Ley de 29 de Abril de 1920 y lo dispuesto en la Real orden de 11 de Junio de 1920 (GACE 1 A del 16), han de subastarse con cargo al capítulo 14, artículo 1.^o, concepto 4.^o del presupuesto vigente.

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales — Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921 — Pesetas	1921 a 1922 — Pesetas	1922 a 1923 — Pesetas
PROVINCIA DE ALBACETE					
Yecla a Alicante.....	199 al 256	115.975,77	61.845,23	32.065,27	32.065,27
Mem fd.....	157 al 267	48.266,78	21.670,94	13.344,91	13.344,91
Suena a Albacete.....	147 al 165	155.105,70	69.337,42	42.883,84	42.883,84
Albacete a Jaén.....	1 al 30	101.060,85	45.177,75	27.941,55	27.941,55
Albacete a la de Villarrobledo a Ballesteros.....	1 al 31	121.683,46	54.898,78	33.649,34	33.649,34
Villarrobledo.....	56 al 68	45.050,92	20.139,84	12.455,79	12.455,79
Almarcha a Villarrobledo.....	1 al 8	46.395,60	20.740,46	12.827,57	12.827,57
Almansa a Cofrentes.....	1 al 9	60.194,73	26.909,17	16.642,78	16.642,78
Casas del Campillo a Valencia.....	11 al 23	29.252,55	13.076,91	8.087,82	8.087,82
Fuente la Higuera a Yecla.....	10 al 36				
Bellín a Elche de la Sierra.....		722.985,74	323.200,00	109.892,87	109.892,87
TOTALES.....					
PROVINCIA DE ALICANTE					
Yecla a Alicante.....	366 al 412	135.432,30	60.984,75	37.222,77	37.222,78
Játila a Alicante.....	1 al 10	61.831,28	30.000,00	20.000,00	11.331,28
Novelda a Elda por Monóvar.....	1 al 7	38.979,05	20.000,00	13.979,05	"
Monóvar al confín de la provincia.....	19 al 28				
Alto de las Atalayas a Murcia.....	142 al 176	98.870,88	45.000,00	26.935,19	26.935,19
Billa a Alicante.....	57 al 59				
Concentaina a Denia.....	43 al 54				
Pego a Benidorm.....	11 al 27	51.686,20	15.000,00	7.020,95	29.666,25
Aspe a Santa Pola.....	1 al 6				
Novelda a Torrevieja.....		381.299,21	170.984,75	105.158,96	105.158,96
TOTALES.....					
PROVINCIA DE ALMERÍA					
Puente de Lumbreras a Almería.....	89 al 129	129.887,90	58.222,25	35.832,83	35.832,82
Vílches a Almería.....	7 al 24	56.675,45	25.405,34	15.635,06	15.635,05

Almería a Venta del Olivo.....	7 al 18	29.323,68	12.144,84	8.089,57	N.º 1 8.089,67
Ugíjar a Adra.....	31 al 87			6.895,63	6.895,63
Málaga a Almería.....	66 al 59	24.995,50	11.204,24		
Almería a la Cuesta de los Castaños por Nijar.....	15 y 18 al 21	42.301,60	18.962,12	11.669,74	11.669,74
Aguilas a Vera.....	38 al 36	283.184,13	120.938,29	78.122,93	78.122,91

TOTALS.....

PROVINCIA DE AVILA

Sorihuela a Ávila.....	36 al 42	106.949,14	34.850,00	24.659,42	47.439,72
Idem id.	43 al 50	91.922,68	35.000,00	24.000,00	32.922,58
Toledo a Ávila.....	84 al 90	50.000,48	34.000,00	16.009,48	"
Ávila a Casavieja.....	1 al 6	49.696,10	34.000,00	15.696,10	"
		208.577,30	187.850,00	80.365,00	80.362,30

TOTALS.....

PROVINCIA DE BADAJOZ

Madrid a Portugal.....	337 al 350	84.209,33	14.209,33	10.000,00	10.000,00
Idem id.	336 al 399	47.965,91	19.965,91	14.000,00	14.000,00
San Juan del Puerto a Cáceres.....	66 al 69	86.130,70	16.130,70	10.000,00	10.000,00
Venta de Culebrín a Castuera.....	29 al 72	59.103,10	27.103,10	16.000,00	16.000,00
Castuera a Guareña.....	31 al 37	58.675,30	24.675,30	17.000,00	17.000,00
Estación de Don Benito a Higuera de la Serena.....	1 al 6	44.983,44	18.983,44	13.000,00	13.000,00
Cuesta de Castilleja a Badajoz.....	137 al 173	68.817,74	28.817,74	20.000,00	20.000,00
San Juan del Puerto a Cáceres.....	127 al 178	61 al 72	15.498,44	11.000,00	11.000,00
Albuera a Fregenal.....	1 al 25	37.498,44	23.419,89	14.000,00	14.000,00
Idem id.	50 al 62	51.410,89	24.218,95	14.890,00	14.890,00
Alange a la de Albuera a Fregenal y Villanueva de los Barros al Campillo.....	13 al 16	68.998,95	16.380,00	16.380,00	"
Valencia de Alcántara a Badajoz.....	9 al 77	3 al 12	29.970,65	"	"
Puente de Albarregena a la Aliseda.....	3 al 8	62.739,65	10.909,36	253.911,81	156.270,00
Puerto de Santo Domingo a Jerez de los Caballeros.....	11 al 20	130 al 140	666.461,81		
Jerez de los Caballeros a Villanueva del Fresno.....					
San Juan del Puerto a Cáceres.....					

TOTALS.....

PROVINCIA DE BARCELONA

Madrid a Francia.....	687 al 697	61.008,85	11.008,85	20.000,00	20.000,00
Collbató a la provincial de Esparraguera a Manresa.....	1 al 7	43.601,26	27.541,26	7.980,00	7.980,00
Madrid a Francia.....	663 al 667	25.502,01	25.502,01	"	"
Valle a Igualada.....	7 al 10	26.477,51	12.750,19	6.375,00	6.375,00
Madrid a Francia.....	609	25.500,19	8.210,27	8.645,00	8.645,00
Idem id.	613 al 616	25.500,27	600,10	12.500,00	12.500,00
Tarragona a Barcelona.....	30 al 63	25.500,19	10.012,50	7.500,00	7.500,00
Idem id.	64 al 71	26.012,50	6.049,78	10.000,00	10.000,00
Barcelona a Santa Cruz de Calafell.....	72 al 80	25.049,78	14.501,00	6.250,00	5.250,00
Idem id.	4 al 11	25.001,00	5.499,08	10.000,00	10.000,00
Igualada a Sitges.....	35 al 43	25.499,08	6.940,18	10.000,00	10.000,00
Idem id.	6 al 30	26.940,18	14.990,41	5.250,00	5.250,00
Capellades a Martorell.....	31 al 57	25.499,41	31.005,15	"	"
San Saturní de Noya a San Jaime dels Domenys.....	6 al 25	31.005,15	31.728,50	22.535,11	22.535,11
Basella a Manresa.....	1 al 18	89.644,22	44.674,00	22.193,42	22.193,42
Idem id.	12 al 16	44.036,25	549,41	"	"
Barcelona a Riba.....	22 al 25	35.846,08	35.846,08	12.075,00	12.075,00
Olsona a Riba.....	68 al 63	52.747,05	28.597,05		
San Fructuoso a Berga.....	42 al 46				
Molins de Rei a Caldas.....	1 al 7				

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921	1921 a 1922	1922 a 1923
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
Vila de Caballà a la Fluda.....	1 al 6	26.478,40	600,00	12.439,70	12.439,70
Tarrasa a Olesa.....	1 al 10	68.029,00	600,70	28.714,15	28.714,15
Sabadell a Prat de Llusanés.....	65 al 73	65.039,40	25.679,80	21.679,80	6.350,00
Madrid a Francia.....	644 al 648	27.581,03	14.831,03	6.350,00	20.000,00
Idem id.....	655 al 668	79.749,97	39.749,97	20.000,00	11.000,00
Badalona a Mollet.....	9 al 13	26.603,23	4.603,23	11.000,00	8.800,00
Ramal a Llinars de la de Mataró a Granollers.....	1 al 31	38.952,68	15.352,68	8.800,00	18.250,00
Mansesa (Gerona).....	1 al 8	60.663,60	24.063,60	15.000,00	35.000,00
Barcelona a Lleida.....	49 al 61	83.859,35	3.959,35	25.000,00	25.000,00
Idem id.....	63 al 68	70.687,75	26.687,75	13.000,00	13.000,00
Vich a Olot.....	90 al 94	40.247,70	14.247,70	"	"
Vich a Olot.....	23 al 29	46.529,59	46.529,59	"	"
TOTALES		1.234.411,68	563.337,32	340.537,18	340.537,18
PROVINCIA DE BURGOS					
Madrid a Francia.....	346 al 281	61.436,04	40.000,00	20.000,00	1.346,04
Burgos a Logroño.....	6 al 14	81.069,56	16.000,00	15.069,56	"
Burgos a La Vid.....	92 al 98	42.223,12	25.000,00	15.000,00	2.223,12
Madrid a Francia.....	298 al 303	26.835,50	16.000,00	10.835,36	"
Año de Balarto a la de Aranda e Illescas.....	24 al 32	39.804,97	13.000,00	13.000,00	13.806,97
Traspaderne a Puentelarra.....	3 al 14	49.602,26	18.000,00	18.000,00	13.602,26
Palencia a la estación de Aranda.....	70 al 87	86.127,58	30.000,00	20.000,00	36.127,58
Lerma a San Martín de Rubiales.....	1 al 30	39.115,18	10.000,00	10.000,00	10.115,18
Melgar de Fernamental a Pampliega.....	21 al 26	36.773,43	16.000,00	10.000,03	10.773,40
Walladolid a Soria.....	90 al 94	35.975,58	16.000,00	10.000,00	9.975,58
Logroño a Cabañas de Virtus.....	73 al 87	89.035,27	50.000,00	4.000,03	35.035,24
Puente de Astudillo a Villadiego.....	26 al 40	128.048,88	42.000,00	44.500,18	41.518,60
Villalón a Pampliega.....	6 al 9	49.991,07	29.000,00	7.000,00	12.001,07
TOTALES		716.040,29	321.000,00	197.495,15	197.545,04
PROVINCIA DE CÁCERES					
Trujillo a Cáceres.....	1 al 8	32.338,38	14.760,00	8.790,00	8.789,38
Plasencia a Logrosán.....	83 al 103	89.982,89	41.070,00	24.460,00	24.452,89
Idem id.....	123 al 129,500	39.983,97	18.250,00	10.870,00	10.863,97
Plasencia al Barco de Ávila.....	14 al 34	61.998,50	29.660,00	17.670,00	17.668,50
Malpartida de Cáceres a Portugal.....	8 al 40	69.902,47	21.910,00	10.030,00	10.022,47
Puente de Guadalupe a Ciudad Rodrigo.....	38 al 67	57.005,46	26.020,00	15.400,00	15.495,46
Plasencia a Oropesa.....	1 al 14	26.896,07	11.860,00	7.070,00	7.066,07
Cáceres a Portugal.....	4 al 82	42.999,64	19.630,00	11.680,00	11.689,64
Cáceres a Medellín.....	1 al 10	84.089,28	15.970,00	9.510,00	9.519,28
San Juan del Puerto a Cáceres.....	8 al 16	34.042,34	15.610,00	9.250,00	9.252,34
TOTALES		492.340,00	224.700,00	133.820,00	133.820,00
PROVINCIA DE CÁDIZ					
Cádiz a Málaga.....	8 al 30	135.977,10	61.688,00	42.098,56	42.098,56
Jerez a El Puerto.....	8 al 30	80.441,75	45.000,00	22.720,68	22.720,68
Los al Bosque.....	8 al 10	"	"	"	"

Puerto a Algeciras.....	3 al 32	63.079,11	25.000,00	34.039,55	14.039,55
Jerez a Ronda.....	31 al 90	94.235,02	45.000,00	24.617,51	24.617,51
Madrid a Cádiz.....	660 al 674	111.364,85	50.000,00	30.682,43	30.682,42
Idem Id.....	643 al 659	120.002,50	50.000,00	35.001,25	35.001,25
Jerez a Trebujena.....	13 al 22	61.991,62	35.000,00	13.495,81	13.495,81
Jerez a Chipiona.....	1 al 7				
Puerto de Santa María a Sanlúcar y Bonanza.....	26 al 28	89.270,61	35.000,00	27.135,30	27.135,31
De la anterior a Rota.....	1 al 9				
Jerez a Chipiona.....	22 al 30	67.964,15	35.000,00	16.482,08	16.482,07
Jerez a Algeciras.....	32 al 70	105.315,28	55.000,00	25.157,64	25.157,64
Cádiz a Málaga.....	88 al 111				
La Línea a la Estación de San Roque.....	1 al 9	87.379,30	30.000,00	28.689,65	28.689,65
Cádiz a Málaga.....	36 al 81	77.867,36	35.000,00	21.433,68	21.433,68
Babezas de San Juan a Ubrique.....	22 al 53				
Borrius a Espera.....	11 al 17				
Chiclana a Medina.....	1 al 22	64.898,93	20.000,00	17.449,46	17.449,47
Ramal de los Santos.....	1 al 4				
Arcos a Veger.....	1 al 40	67.522,42	25.000,00	11.261,21	11.261,21
Del puente sobre el Guadalete en la de Arcos a Veger a la de Jerez a Ronda.....	1 al 8				
TOTALES		1.197.210,00	636.680,00	380.265,00	330.265,00

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Madrid a Castellón.....	402 al 408	56.048,70	30.000,00	12.000,00	14.048,70
De la de Teruel a Sagunto a Burriana.....	27 al 33	36.444,92	15.000,00	10.000,00	11.444,92
Zaragoza a Castellón.....	254 al 268	37.553,30	15.000,00	12.000,00	10.553,30
Benicarló a San Mateo.....	2 al 9	60.415,54	25.000,00	12.000,00	13.415,54
Teruel a Sagunto.....	62 al 66	46.169,63	20.000,00	12.000,00	14.169,63
Pueblo de Valverde a Castellón.....	91 al 104	45.733,20	20.000,00	14.000,00	11.233,20
Castellón al Grao.....	1 al 6	38.563,41	15.000,00	13.780,00	9.783,41
Zaragoza a Castellón.....	195 al 203	46.885,50	20.000,00	13.000,00	13.885,50
TOTALES		857.814,20	160.500,00	98.780,00	98.534,20

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Puerto Lápiche a Alcázar.....	13 al 20	47.356,53	21.220,46	18.068,91	18.067,16
Madrid a Cádiz.....	135 al 140	47.232,80	21.168,74	13.032,90	13.031,16
Puerto Lápiche a Ciudad Real.....	136 al 140				
Almagro a Alcaraz.....	41 al 104	99.991,87	45.000,00	27.495,83	27.495,84
Madrid a Cádiz.....	204 al 246	60.000,22	30.000,00	12.600,11	12.600,11
Almagro a la Calzada de Calatrava.....	7 al 20	46.023,00	20.000,00	13.011,50	13.011,50
Almazan a Infantes.....	34 al 45	79.203,09	35.826,96	21.938,07	21.938,06
Almagro a Alcaraz.....	1 al 36	60.099,75	25.009,75	15.000,00	20.000,00
Pedro Muñoz a Tomelloso.....	1 al 8	92.664,70	41.561,09	25.558,22	25.556,89
Idem Id.....	20 al 28	82.745,86	37.085,99	22.831,46	22.828,41
Toledo a Ciudad Real.....	84 al 104	39.486,97	18.486,97	13.000,00	13.000,00
Toledo a Piedrabuena.....	78 al 99	62.751,47	30.122,28	13.896,15	18.733,04
Ciudad Real a Horcajo de los Montes.....	17 al 25	29.874,24	15.000,00	14.874,24	"
TOTALES		747.430,50	385.062,24	206.207,49	206.160,77

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Corredor Jiménez el Carpio.....	38 al 59	69.894,51	29.994,87	19.999,82	19.999,82
Madrid a Cádiz.....	348 al 434	69.998,48	28.984,68	23.004,48	20.009,37
Córdoba a Espejo.....	1 al 33	54.907,43	25.008,53	14.988,99	14.988,91
Jaén a Córdoba.....	68 al 76	54.993,33	24.996,68	14.998,40	14.998,40
Baeza a Porcuna.....	42 al 25				

CARRETERAS	KILOMETROS	Presupuestos totales Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921 Pesetas	1921 a 1922 Pesetas	1922 a 1923 Pesetas
Montoro a Rute; Puente de Montoro al Mosquil; Montoro a Ventas de Cardeñus y Ventas de Cardeñus a Fuencaliente. Cuesta del Espino a Málaga.....	"	49.995,37	19.890,82	15.007,40	14.997,15
Lucena a Estepa.....	31 al 60	98.963,74	59.498,05	19.598,91	19.866,73
Toda.....					
La Rambla a Puente Genil; Herrera a Puente Genil; Puente Genil a Jaén; y Aguilar a la Estación de Horcajo.....	"	78.997,27	38.899,47	20.048,90	20.048,90
Montoro a Rute y Rute a Loja.....	"	91.902,30	52.773,62	29.754,76	29.463,92
Monturque a Alcalá la Real; Priego a Loja, y Baena a Nueva Carteya.....	"	98.979,23	34.202,15	20.574,93	24.203,15
Cuesta del Espino a Málaga.....	61 al 86	78.991,23	37.975,76	18.007,74	18.007,73
Encinas Rodiles a Priego.....	"				
Priego a Salobreña.....	1.ª Sección	25.493,05	11.557,83	6.967,86	6.967,86
Cuesta del Espino a Málaga.....	"	32.324,20	14.560,16	8.882,02	8.882,02
Dastro del Río a Montilla.....	"	47.007,28	21.311,34	12.859,87	12.836,07
Puente de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz.....	"	81.346,27	14.208,98	8.558,59	8.576,79
Ecija a Montilla por la Rambla.....	"	53.272,72	24.151,95	14.554,87	14.565,90
Palma del Río a Ecija; Palma a Fuenteovejuna, y Córdoba a Palma del Río.....	1 al 15	64.958,52	24.986,81	14.985,85	14.985,86
Bujalance a Villa del Río.....	1 y 2				
Cruz de los Portales a Lopera.....	3 al 17				
Pedro Abad a Villanueva de Córdoba.....	6 al 15	89.971,94	20.587,86	9.992,04	9.892,04
Ramal al Puente de Montoro.....	1 al 4				
Estación de Villa del Río a la de Andújar a Villanueva del Duque.....	42 al 106	54.987,89	24.989,45	14.999,22	14.999,22
Andújar a Villanueva del Duque.....	1 al 15				
Pozo Blanco a la de Córdoba a Almadén.....	1 al 9	44.444,37	20.225,25	12.109,56	12.109,56
Pozo Blanco a Villaharta.....	Trozos 1.º, 2.º y 3.º	33.716,80	15.264,20	9.226,30	9.226,30
Córdoba a Villaviciosa, y ramal a la Cuesta de la Traición.....	Trozo 7.				
Villaviciosa a la Estación de Albonáguilla.....	"				
Tosnadas a Villaviciosa.....	"				
Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas; Estación de Azuaga a la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas; Peñiarroya a Fuenteovejuna, y ramal a la Estación de este pueblo.....	"	45.632,76	20.421,18	12.605,79	12.605,79
Villanueva del Duque a la Estación de Belalcázar; Hinojosa del Duque al kilómetro 27 del ferrocarril de Almorchón a Béltmez, y Belalcázar a la estación de Zújar.....	"	80.756,68	14.211,47	8.272,58	8.272,58
Córdoba a Almadén, y Estación de Espiel a la de Córdoba a Almadén.....	"	80.726,55	20.579,26	22.064,30	22.082,99
TOTALES.....		1.312.640,82	588.380,62	362.063,18	362.097,02
PROVINCIA DE CORUÑA					
Puente de Pasaje a Abegondo.....	1 al 12	27.652,55	27.652,55		
Estación del Burgo al Pasaje y al Prieiro.....	1 al 10				
Sada al puerto de Santa Cruz.....	1 al 4				
Madrid a Coruña y variación.....	578 al 607	31.625,69	16.000,00	16.625,69	
Coruña a Finisterre.....	1 al 70	59.983,42	23.660,00	8.950,00	27.373,42
Santiago a Camariñas.....	41 al 61				
Coruña a Pontevedra.....	1 al 83	39.998,84	20.000,00	10.000,00	9.998,84
Puente Rábade al Ferrol.....	667 al 614	42.040,44	12.000,00	9.000,00	21.040,44
Santiago a la Estrada.....	1 al 12	14.089,04	12.000,00	9.000,00	82.089,04
Bolmorte a Miros.....	80 al 79				

Angeles a Noya.....		1 al 26	80.025,60	10.025,60	10.000,00	10.000,00
Santiago a Camariñas.....		1 al 10				"
Hervés a Fontán.....		1 al 20				"
Puente del Porco a Muros.....		5 al 25	32.077,52	20.180,00	11.897,52	"
Montuoto al Mesón del Viento.....		1 al 8				"
Vivero a Linares.....		17 al 75	32.996,38	10.000,00	8.790,00	14.206,38
Cedelira al Ociojo del Hospital.....		1 al 5	38.805,94	10.000,00	9.000,00	19.805,94
Golada a Betanzos.....		10 al 62	25.049,18	15.000,00	10.049,18	"
Padrón a Noya.....		1 al 35				"
Portobello a Malpica.....		1 al 18	24.980,64	14.200,00	10.780,64	"
Buño a Lage.....		1 al 13				"
Villar a Curtis.....		1 al 17				"
Cabasas a Puentes.....		1 al 12				"
Cabasas a Mugardos; Seljo a Ares y Redes.....		1 al 17	26.699,62	13.300,00	12.399,62	"
Fene al Castillo de la Palma.....		1 al 13				"
TOTALES.....			455.024,86	204.018,15	125.492,66	125.514,06

PROVINCIA DE CUENCA

Ocaña a Alcante.....		172 al 176	26.375,94	16.000,00	10.375,94	"
Albaladejito a Guadalajara.....		7 al 13	40.048,98	20.000,00	16.000,00	5.048,98
Villamayor de Santiago a La Armuña.....		11 al 26	64.104,45	30.000,00	18.104,45	16.000,00
Socuéllamos a Villarrubio.....		20 al 26	33.087,92	19.000,00	13.087,92	1.000,00
Idem id.		27 al 32,200	34.946,43	20.000,00	12.000,00	2.946,43
Cuenca a Alchízar de San Juan.....		16 al 25	34.738,05	20.000,00	12.738,05	2.000,00
Cuenca a Tragacete.....		8 al 22	88.926,05	32.800,00	19.400,05	36.726,00
Carrascosa del Campo a Villanueva de Alcardete.....		1 al 10	61.195,70	21.000,00	12.000,00	18.195,70
Albacete a la de Almodóvar del Pinar a La Roda.....		1 al 20	53.204,13	21.000,00	13.204,13	19.000,00
Almarcha a Villarrobledo.....		16 al 27	52.381,35	21.000,00	13.081,00	18.300,35
Idem id.		28 al 36	41.304,66	20.000,00	12.000,00	9.304,66
Villar de Domingo Garces a Molina.....		1 al 10	43.981,49	20.000,00	12.000,00	11.981,49
Cuenca a Alchézars de San Juan.....		93 al 100	41.920,95	20.000,00	12.000,00	9.920,95
Idem id.		76 al 84	48.214,33	20.000,00	12.000,00	16.214,33
Idem id.		85 al 92	37.109,36	20.000,00	10.000,00	7.109,36
De la de Cuenca a Albacete a La Roda.....		30 al 43	79.726,68	26.000,00	13.000,00	40.726,68
Camporrobles a Carboneras.....		64 al 65	44.355,50	16.000,00	12.000,00	16.355,50
De la de Tarazona a Teruel a Villaezcusa de Haro.....		79 al 86	25.728,46	16.000,00	9.728,46	"
Idem id. id.		69 al 78	34.887,21	14.000,00	10.000,00	10.887,21
TOTALES.....			870.237,47	392.800,00	241.720,00	241.717,47

PROVINCIA DE GERONA

Ripoll a la frontera francesa.....		1 al 24	43.378,00	18.000,00	12.689,00	12.689,00
Manresa a Gerona.....		1 al 17	48.870,40	30.000,00	18.870,40	"
Barcelona a Riba.....		107 al 120	46.972,90	20.000,00	13.486,45	13.486,45
Ribas a Pulgerdá.....		26 al 41	80.038,85	25.000,00	25.000,00	30.486,45
Gerona a Olot.....		41 al 49	48.849,70	30.000,00	9.424,85	9.424,85
Las Fumosas a Olot.....		1 al 7				"
Lérida a Pulgerdá.....		175 al 182	83.669,70	12.000,00	11.000,00	11.669,70
Gerona a Olot.....		17 al 40	80.937,34	36.000,26	16.181,86	28.196,26
Hostalrich a San Illario.....		16 al 23	79.051,57	39.625,78	19.762,89	19.762,89
Santa Coloma de Farnés a Lloret de Mar.....		1 al 11	66.260,87	31.695,38	15.816,05	8.749,49
San Feliú de Guixols a Palamós.....		1 al 13	61.710,72	32.855,76	15.427,68	18.427,29
Gerona a San Feliú de Guixols.....		20 al 34	45.328,40	15.109,46	15.109,46	16.109,48
De la de Hostalrich a San Illario a La Batlloria.....		1 al 8	29.314,80	7.000,00	10.000,00	12.844,80
Gerona a Santa Coloma de Farnés.....		1 al 6	18.219,62	4.000,00	4.000,00	10.219,62
Madrid a Francia.....		743 al 758	42.340,70	42.340,70	"	"
Besalú a Rosas.....		28 al 41	68.241,00	68.241,00	"	"
Madrid a Francia.....		729 al 742	38.102,95	38.102,95	"	42.906,26
Gerona a Palamós.....		1 al 43	99.906,25	15.000,00	42.800,00	"

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921	1921 a 1922	1922 a 1923
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
Besalú a Rosas.....	5 al 24	52.497,50	7.500,00	22.000,00	22.997,50
Estartit a San Jordi Desvalls.....	7 al 23	46.011,50	7.000,00	20.000,00	19.011,50
Puente Campmany a Masanet de Cabrenys.....	1 al 18	51.117,50	7.500,00	21.500,00	22.117,50
Puerto de La Selva a la estación de Llansá.....	1 al 8	28.409,60	5.600,00	12.200,00	10.609,60
TOTALES.....		1.099.759,87	493.080,23	303.418,64	303.201,00
PROVINCIA DE GRANADA					
Bailén a Málaga.....	458 al 485				
Loja a Torre del Mar.....	7 al 26				
Loja a Priego.....	1 al 13				
Armilla a Alhama.....	26 al 114	101.498,86	44.479,82	28.510,82	28.507,71
Rute a Loja.....	22 al 37				
Venta de los Alazores al Boquete de Zafarraya.....	1 al 16				
Granada a Motril.....	3 al 19	165.490,75	74.088,75	45.701,00	44.701,00
Murcia a Granada.....	143 al 216	91.075,40	40.954,78	25.060,31	25.060,31
Bailén a Málaga.....	379 al 435				
Alcaudete a Granada.....	41 al 58				
Armilla a Alhama.....	3 al 25				
De Bailén a Málaga a Iznalor.....	1 al 15	81.500,62	37.812,99	21.844,00	21.843,63
Estación de Illora al puente sobre el Moctín.....	2 al 8				
Illora a su estación.....	1 al 5				
Tablate a Albuñol.....	1 al 20	17.506,67	8.201,67	4.652,50	4.652,50
Murcia a Granada.....	222 al 227	91.932,78	41.340,85	25.295,88	25.296,05
TOTALES.....		549.004,57	246.878,86	151.064,51	151.061,20
PROVINCIA DE GUADALAJARA					
Alcolea del Pinar a Tarragona.....	486 al 197	83.993,60	29.947,00	24.370,00	29.676,60
Madrid a Francia.....	40 al 74	139.991,77	49.840,00	40.600,52	49.551,25
Alcolea del Pinar a Paredes.....	1 al 45	83.668,14	29.783,00	24.337,00	29.548,14
Torija a Masegoso.....	1 al 36	36.924,84	13.000,00	10.730,00	13.264,84
Terales de Tajula a Albares.....	72 al 80	25.936,46	15.000,00	10.936,46	"
Masegoso a Sacadón.....	2 al 47,300	23.071,02	12.000,00	11.071,02	"
TOTALES.....		393.655,83	149.570,00	122.045,00	122.040,83
PROVINCIA DE HUELVA					
Alcalá de Guadaira a Huelva.....	631 al 642	69.865,95	31.313,59	15.276,18	23.276,18
Idem 1d.	584 al 600	68.816,09	30.848,01	14.376,73	23.501,35
La Palma a Almonte.....	1 al 45	104.237,15	46.726,47	23.755,34	33.755,34
Venta de lo Alto al Replido.....	27 al 39	24.650,76	11.005,46	6.772,65	6.772,65
Idem 1d.	55 al 64	32.834,46	6.417,23	6.417,23	"
Gibraleón a Ayamonte.....	13 al 28	69.066,00	31.363,98	19.301,06	19.301,06
Huelva a Sanlúcar de Guadiana.....	1 al 16	69.171,35	31.007,61	19.081,87	19.081,87
Almonte al puente de Niebla.....	1 al 3				
Niebla a la de San Juan del Puerto a la Rábida.....	Trozo 1., 1 a 6, 2., 1 a 6	49.752,45	18.744,00	13.729,45	17.279,00
San Juan del Puerto a Cáceres.....	76 al 100	14.086,46	7.043,23	7.043,23	"
Replido a la frontera.....	1 al 20	15.822,40	8.000,00	7.822,40	"
Santa Olalla a Fregenal.....	11 al 19	19.483,86	10.000,00	9.483,86	"
TOTALES.....		518.586,93	232.469,48	143.060,00	143.067,45

PROVINCIA DE HUESCA

Barbastro a la frontera.....	21 al 30	75.566,70	40.041,00	22.189,82	10.735,88
Huesca a Monzón.....	1 al 20	92.156,25	40.000,00	20.000,00	32.156,25
Jaca a El Grado.....	2 al 24	49.987,00	25.000,00	15.000,00	9.987,00
Sabiñánigo a Aínsa.....	1 al 3	59.999,23	30.000,00	20.000,00	9.999,23
Barbastro a la frontera.....	64 al 73	72.403,65	19.499,40	31.454,80	21.451,45
Idem Id.....	161 al 186	40.000,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00
Zaragoza a Francia.....	929 al 447	162.109,35	79.816,17	33.040,66	39.253,53
Madrid a Francia.....	21 al 54	62.814,74	30.000,00	20.000,00	12.844,74
Huesca a Monzón.....	1 al 83	44.999,99	15.000,00	25.000,00	4.999,99
Jaca a Sangüesa.....	38 al 71	79.991,67	29.304,43	5.934,73	44.752,51
Zaragoza a Francia.....					
TOTALES.....		734.069,68	329.260,00	202.620,00	212.179,68

PROVINCIA DE JAÉN

Madrid a Cádiz.....	246 al 274	45.995,39	20.618,66	12.588,37	12.688,37
Puente de Genave a la de Elche a Hellín.....	1 al 16	33.534,60	15.055,10	9.264,76	9.264,76
Albacete a Jaén.....	237 al 257	67.923,20	30.448,34	10.737,43	18.737,43
Buenavista a Mancha Real.....	1 al 6	39.265,60	17.001,80	10.831,90	10.831,90
Albacete a Jaén.....	130 al 106	1 al 22	12.820,40	7.889,50	7.889,50
Torreperogil a Huéscar.....	28.599,40	1 al 14	13.325,40	8.200,22	8.200,22
Real de Becerro al apeadero de los Propios.....	334 al 360	29.725,84			
Bailén a Málaga.....	325 y 326	1 al 18	15.628,84	9.617,75	9.617,75
Madrid a Cádiz.....	34.864,34	1 al 13	6.295,37	3.874,10	3.874,10
Andújar a Villanueva del Duque.....	16 al 29	14.043,57	12.793,40	7.876,98	7.876,98
De la de Pilar de Moya a Andújar a la de Andújar a Villa nueva del Duque.....	6 al 38	28.560,36	11.397,49	8.860,00	8.860,00
Jaén a Córdoba.....	35 al 42	32.117,49			
Estación de Baéza a Albánchez.....					
Estación de Vélez a Almería.....					
TOTALES.....		351.669,79	158.389,79	97.840,00	97.840,00

PROVINCIA DE LEÓN

Ponferrada a La Espina.....	57 al 67	32.179,99	16.179,99	10.000,00	15.000,00
Pedrosa del Rey a Almanza.....	1 al 15	47.923,72	17.923,72	15.000,00	15.000,00
La Magdalena a la de Palencia a Thunmayor.....	8 al 14	49.995,18	19.995,18	15.000,00	7.000,00
Madrid a Coruña.....	346 al 370	33.328,37	19.328,37	7.000,00	7.000,00
León a Cullanzo.....	21 al 27	29.030,37	15.030,37	7.000,00	7.000,00
Rionegro a la de León a Caboalles.....	79 al 82	44.988,01	20.988,01	12.000,00	12.000,00
Villamayor a Hospital de Orbigo.....	15 al 31	28.808,99	12.328,99	7.480,00	9.000,00
León a Caboalles.....	62 al 67	29.998,08	12.998,08	8.000,00	9.000,00
León a Campo de Caso.....	19 al 15	30.209,99	12.209,99	8.500,00	9.500,00
De la de Villacastilla a Vigo y León.....	93 al 101	25.639,82	11.639,82	6.000,00	8.000,00
Rionegro a la de León a Caboalles.....	48 al 64	30.398,92	13.398,92	7.500,00	9.500,00
Cisterna a Palanquinos.....	1 al 10	30.140,24	13.149,24	7.500,00	9.500,00
León a Villanueva del Carrizo.....	1 al 22				
Ponferrada a Orense.....	1 al 6				
Ponferrada a Puebla de Sanabria.....	1 al 14	30.700,71	13.796,71	7.500,00	9.500,00
Astorga a Ponferrada.....	1 al 6				
Adanero a Gijón.....	326 y 327	29.980,91	13.500,91	7.000,00	9.480,00
Villafraiza al ferrocarril de Palencia a Coruña.....	1 al 10	28.663,70	12.563,70	7.000,00	9.000,00
Villafraiza al Barco de Valdeorras.....	1 al 11				
TOTALES.....		601.990,00	225.080,00	138.480,00	138.480,00

CARRETERAS

KILÓMETROS

Presupuestos totales

DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES

1920 a 1921

1921 a 1922

1922 a 1923

Pesetas

Pesetas

Pesetas

Pesetas

PROVINCIA DE LÉRIDA

Artesa a Montblanch.....	18 al 29	58.868,50	35.000,00	12.000,00	11.868,50
Madrid a Francia.....	464 al 468	27.472,02	10.379,90	9.000,00	8.098,02
Lérida a Tarragona.....	22 y 23				
Lérida a Flix.....	1 al 5				
Cervera a Agramunt.....	1 al 6	26.819,65	11.002,55	8.000,00	7.817,10
Cervera a Pons.....	1 al 6	25.098,34	18.815,52	7.000,00	5.677,82
Lérida a La Clamor.....	1 al 18	34.711,60	15.000,00	10.000,00	9.711,60
Lérida a Pont de Suert.....	1 al 4	30.138,05	12.000,00	9.000,00	9.138,05
Folqué a Jorba.....	7 al 13	61.769,26	22.442,00	18.320,00	21.007,26
Encella a Manresa.....	36 al 62				
Lérida a Puigcerdá.....	64 al 122				
TOTALES.....		265.773,82	119.139,97	73.820,00	73.313,35

PROVINCIA DE LOGROÑO

Lerma a la estación de San Asensio.....	95 al 139	10.242,63	10.242,63	"	"
Tarazona a Fraga.....	307 al 324	53.799,78	53.799,78	"	"
Logroño a Zaragoza.....	1 al 16	26.411,64	10.000,00	16.411,64	"
Logroño a Calzadas de Virtus.....	1 al 18	46.948,97	30.000,00	26.948,97	"
Haro a Gimileo.....	1 al 4	20.980,86	10.000,00	4.000,00	15.980,86
Haro a Santa Cruz de Campoo.....	1 al 5	47.096,52	10.000,00	18.000,00	19.096,52
Arnedo a las Venta's de Cervera.....	1 al 18	63.300,92	11.815,23	18.273,36	33.572,34
Sofía a Logroño.....	301 al 320	77.737,07	35.372,37	5.645,42	36.710,28
Burgos a Logroño.....	60 al 86	26.390,61	10.000,00	16.090,61	"
Estación de Haro a Pradolengua.....	1 al 6				
TOTALES.....		381.989,00	171.230,00	106.870,00	105.369,00

PROVINCIA DE LUGO

Madrid a Coruña.....	512 al 526	64.802,50	25.000,00	20.000,00	19.802,50
Idem id.....	484 al 501	35.728,20	15.000,00	10.000,00	10.728,20
Rabade a Moncelos.....	1 al 15	75.134,33	30.000,00	25.000,00	20.134,33
Lugo a Bóveda.....	15 al 25	55.835,57	20.000,00	20.000,00	15.835,57
Bóveda a la Cruz de Juicio.....	1 al 13	50.514,90	27.820,00	6.350,00	10.344,90
Nadela a Campos de Vila.....	1 al 26	13.668,28	25.000,00	5.000,00	13.358,28
Ribadeo a Viveiro.....	30 al 37	25.346,00	13.000,00	7.500,00	4.846,00
Viveiro a Lairos.....	1 al 6	34.719,37	17.000,00	12.500,00	5.219,37
TOTALES.....		385.439,20	172.820,00	106.350,00	106.269,20

PROVINCIA DE MADRID

Madrid a Cádiz.....	29 al 37	96.996,06	39.000,00	39.000,00	28.996,06
Idem a Castellón.....	10 a 14	65.026,78	25.000,00	20.000,00	20.026,78
Idem id.....	46 al 53	67.004,64	27.000,00	30.000,00	20.004,64
Extrarradio.....	1 al 3	36.991,11	15.000,00	11.000,00	10.991,11
Desviación de la de Madrid a Toledo.....	6 al 9	29.978,93	12.000,00	9.000,00	8.978,93
Perales de Tajuña a Álvarez.....	1 al 4	17.996,01	8.000,00	5.000,00	4.996,01
Puente de Arganda a Colmenar de Oreja.....	11 al 13	27.099,42	12.000,00	8.000,00	7.099,42

Madrid a Toledo.....	86.314,75	80.000,00	19.216,14	46.999,64
Idem a Portugal.....	88.984,20	80.000,00	21.000,00	37.984,20
Puente de Guadarrama a Fuenlabrada.....	54.120,61	30.000,00	24.120,61	"
Arcón a San Martín de Valdelgamas.....	44 al 56	50.863,25	40.000,00	10.663,25
Cillachón a Clempozuelos.....	1 al 5	23.007,05	12.000,00	8.000,00
Alcalá de Henares a Pastrana.....	1 al 4	26.460,46	8.460,46	8.857,10
Idem id. a Mondejar.....	1 al 4	94.857,10	60.000,00	34.857,10
Madrid a Francia por La Junquera.....	5 al 39			"
Hipódromo a Chamartín.....	1 al 9,767			17.527,80
De la de Chamartín al camino viejo de Ilortaleza.....	1,128	37.067,34	9.539,54	10.000,00
Chamartín a la de Madrid a Francia por Irún.....	10 al 12	25.447,43	6.000,00	6.000,00
Ajalvir a Vicálvaro.....	1 al 12	26.167,67	6.000,00	10.167,67
El Molar a Torrelaguna.....	47 y 48	41.417,25	21.417,25	9.000,00
Madrid a Francia por Irún.....	50 al 54	59.207,75	44.207,75	13.000,00
Idem id.	72 al 77	35.009,45	15.009,45	9.000,00
Idem id.	83 al 86	55.708,00	20.708,00	15.000,00
Madrid a Coruña.....	10 y 11	55.208,90	30.000,00	11.206,90
Idem id.	29 al 33	64.673,70	34.673,70	12.300,00
Idem id.	37 al 47	46.169,28	16.000,00	13.169,28
Estación de Villalba a Segovia.....	1 al 4	70.570,17	36.570,17	18.000,00
Collado Mediano a la anterior.....	1 y 2			22.000,00
TOTALES.....	1.303.943,84	588.584,82	357.676,18	357.683,84

PROVINCIA DE MÁLAGA

Pizarrobla a la estación de Alora.....	29.995,45	29.995,45	"	"
Cádiz a Málaga.....	117.990,44	18.000,00	50.000,00	49.999,44
Loja al puerto de Torre del Mar.....	74.998,11	35.000,00	20.000,00	19.998,11
Málaga a Almería.....	99.989,91	40.000,00	30.000,00	29.989,91
Fuente-Piedra a La Roda.....	27.996,17	16.000,00	6.000,00	6.006,17
Cuesta del Espino a Málaga.....	43.781,53	20.000,00	11.800,00	11.891,53
Ronda a la estación de Gobantes.....	61.274,87	25.000,00	18.000,00	18.274,87
Bailén a Málaga.....	49.993,98	20.000,00	20.000,00	9.993,98
Fiesta de los Enamorados a Campillos.....	45.451,86	20.750,00	12.490,00	12.211,86
Osuña a la anterior.....	24.974,64	5.000,00	5.000,00	14.974,64
De la de Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar.....	25.974,24	25.974,24	"	"
Ronda a la estación de Cártama.....	26.996,44	25.996,44	"	"
De la de Cádiz a Málaga a la de Málaga a Alora.....	1 al 30			
TOTALES.....	628.426,64	281.716,13	173.380,00	173.330,51

PROVINCIA DE MURCIA

Albacete a Cartagena.....	49.991,28	22.405,28	13.798,00	13.793,00
Murcia a Granada.....	40.994,99	22.408,99	13.793,00	13.793,00
Idem id.	39.997,37	17.927,37	11.035,00	11.035,00
Alto de las Atalayas a Murcia.....	49.995,35	22.405,35	13.795,00	13.795,00
De la anterior a los Baños de Fortuna.....	130.004,70	58.268,70	35.868,00	35.868,00
Caravaca a Aguilas.....	48.131,90	191.331,90	11.900,00	11.900,00
Idem id.	28.056,55	12.572,55	7.742,00	7.742,00
Murcia a Puebla de Don Fadrique.....	21.008,90	9.838,90	6.056,00	6.056,00
Idem id.	38.699,95	16.449,95	10.125,00	10.125,00
Puerto de La Losilla a Yecla.....	115.345,00	51.697,00	31.824,00	31.824,00
Fuente de la Higuera a Yecla.....	29.963,25	18.427,25	8.368,00	8.268,00
Archena a Ricote.....	80.003,82	13.447,82	8.278,00	8.278,00
TOTALES.....	625.133,06	280.179,06	172.477,00	172.477,00

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales — Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921	1921 a 1922	1922 a 1923
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
PROVINCIA DE ORENSE					
Villacastín a Vigo.....	600 al 637	122.829,27	56.451,27	33.189,00	33.189,00
Ponferrada a Orense.....	63 al 163	99.986,93	42.558,93	28.713,50	28.713,50
Orense a Portugal.....	1 al 62	79.370,88	36.350,88	21.810,00	21.810,00
Ourense a Santiago.....	578 al 587	35.987,80	16.358,80	9.814,50	9.814,50
Tudela al ferrocarril de Palencia a Coruña.....	80 al 54	29.986,12	13.630,12	8.178,00	8.178,00
TOTALES		868.760,00	365.350,00	101.705,00	101.705,00
PROVINCIA DE OVIEDO					
Ribadesella a Canero.....	4 al 68	98.739,00	44.255,00	27.242,00	27.242,00
Santed a Tazones.....	1 al 28				
Lugones a Avilés.....	4 al 19				
Ribadesella a Canero.....	81 al 100	72.724,50	32.595,12	20.064,69	20.064,69
Gijón a Luanco.....	1 al 3				
Posada al Castañedo.....	1 al 5				
Villalba a Oviedo.....	1 al 16				
Santa-Martina a Las Caldas.....	1 al 4	31.487,00	14.112,48	8.687,26	8.687,26
Torrelavega a Oviedo.....	55 al 123				
Cangas de Onís a Puentes.....	1 al 32				
Salagún a Las Arriondas.....	123 al 165	180.000,18	68.266,00	35.867,00	35.867,18
Posada a La Rebolleda.....	1 al 16				
Cangas de Onís a Covadonga.....	1 al 7				
Torrelavega a Oviedo.....	159 al 186	49.999,50	22.409,77	13.794,91	13.794,91
Travesías de Oviedo.....	1 y 2				
Ribadesella a Canero.....	101 al 122	54.993,00	24.647,86	16.172,57	16.172,57
Peñuelán a Soto del Barco.....	1 al 7				
Ribadesella a Canero.....	123 al 161	39.542,75	17.723,05	10.909,85	10.909,85
Villalba a Oviedo.....	87 al 90	27.089,40	12.141,48	7.473,96	7.473,96
Idem id.	80 al 117	82.409,00	36.935,72	22.736,64	22.736,64
Luarca a Pela de Allande.....	1 al 17				
Campo de Caso a Oviedo.....	1 al 53	86.257,10	38.660,43	23.798,33	23.798,34
Sama de Langreo a Mieres.....	1 al 14				
Grado a Luanco.....	1 al 49	62.875,00	28.091,00	17.292,00	17.292,00
Avilés a Piedras Blancas.....	1 al 6				
Villalba a Oviedo.....	118 al 140	35.800,00	16.490,76	10.153,12	10.153,12
Trubia a la de La Magdalena a Belmonte.....	1 al 31	49.990,50	22.405,74	13.792,38	13.792,38
Adanero a Gijón.....	405 al 449				
Campomanes a la estación.....	1	62.278,25	27.913,09	17.182,58	17.182,58
Mieres a la estación.....	1 al 14	27.472,23	12.313,00	7.579,62	7.579,61
Cangas de Tineo a Grandas de Salime.....	27 al 81				
Uviéu a Lastres.....	1 y 2	95.004,95	42.681,19	22.211,88	22.211,88
Indiesto a la Marea.....	134 al 143				
Torrelavega a Oviedo.....	1 al 21	29.998,44	13.445,28	8.276,58	8.276,58
Campo de Caso a Villaviciosa.....	1 al 24	26.231,80	11.308,90	6.961,46	6.961,46
La Magdalena a Belmonte.....	41 al 76	72.206,62	32.362,68	19.921,52	19.921,52
Ponferrada a La Espina.....	2 al 27	36.039,12	16.704,62	9.667,30	9.667,30
TOTALES		1.169.987,38	624.365,97	322.785,64	322.785,77

Selagón a Saldaña.....	5 al 10	24.996,11	24.996,11	"	
Villahumbroso a Cerratos.....	3 al 7	11.148,10	11.148,10	"	
Medina de Rioseco a Villasarracinos.....	28 al 41	37.371,55	18.000,00	19.371,55	"
Villafolfo a Lagurto.....	1 al 7	23.143,46	23.143,46	"	"
Villalobos a Villoldo.....	16 al 40	151.726,40	60.000,00	40.000,00	51.726,40
San Isidro de Dueñas a Burgos.....	227 al 249	76.326,80	26.000,00	26.000,00	24.325,50
Torquemada a Cordovilla.....	1 al 6				
Castrogonzalo a Palencia.....	84 al 92	67.533,75	25.000,00	20.000,00	22.533,75
Palecuera a Castrogeriz.....	5 al 14				
Ampudia a Encinas.....	26 al 40	72.969,45	30.000,00	20.000,00	22.959,45
Ponferrada a Dueñas.....	50 al 65				
Carrizo a Lerma.....	21 al 53	85.386,35	30.000,00	26.000,00	30.386,35
Valladolid a Santander.....	27 al 241				
Allende del Río a la anterior.....	1 y 2	69.799,94	31.710,00	19.084,94	19.000,00
Villamuriel a Puleñuela.....	4 al 8				
Saldaña a Riaño.....	1 al 34	90.699,25	40.000,00	26.600,00	33.099,25
Palencia a Tinamayor.....	241 al 277	99.202,05	40.000,00	26.312,80	32.889,25
Guardo a Burgos.....	1 al 27	39.546,60	26.000,00	14.546,60	"
TOTALES.....		858.837,51	384.997,67	236.919,89	236.919,95

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Redondela a La Guardia.....	1 al 54	33.034,21	10.000,00	13.034,21	10.000,00
Nogueira a Villagarcía.....	1 al 12				
De la de Coruña a Pontevedra a Cambados.....	1 al 22	76.073,70	25.000,00	20.000,00	30.073,70
Gondar a Villagarcía.....	10 al 15				
Pontevedra a Camposancho.....	48 al 67	25.925,95	15.000,00	10.925,95	"
Güíllaray a Ramallosa.....	26 al 27				
Orense a Santiago.....	591 al 607				
Chapa a Carril.....	1 al 32	36.671,55	20.000,00	10.000,00	6.671,55
Santiago a la Estrada.....	18 al 32				
Pontevedra a Camposancho.....	15 al 28				
Ramal a Sesures.....	1	30.129,35	12.441,00	9.714,00	7.974,35
Redondela a Fornelos.....	7 al 16				
Coruña a Pontevedra.....	80 al 111	62.223,54	15.000,00	20.000,00	27.223,54
Caldas a Ceredo.....	2 al 16				
Pontevedra al Grove.....	7 al 32	39.881,09	20.000,00	9.000,00	10.881,09
Idem a La Toja.....	1 y 2				
Pontevedra a Cangas.....	1 al 19	20.001,07	10.000,00	5.000,00	5.001,07
Vigo a Vincos.....	1 al 9	10.028,14	" 16.028,14	"	"
Porrino a Gondomar.....	13 al 15				
Barbadillo a Pontevedra.....	625 al 636	21.831,90	10.000,00	6.000,00	5.831,90
Villacastiu a Vigo.....	603 al 626	16.000,05	16.000,05	"	"
TOTALES.....		375.800,55	168.468,19	103.674,16	103.057,20

PROVINCIA DE SALAMANCA

Sorihuela a Ávila.....	1 al 23	48.919,99	22.919,99	13.000,00	13.000,00
Béjar a Ciudad-Rodrigo.....	1 al 41				
Béjar a Candelario.....	1 al 14				
Puerto de Guadarrama a Ciudad-Rodrigo.....	105 al 115	46.571,55	20.000,01	13.285,77	13.285,77
Salamanca a Sequeros.....	1 al 30	59.969,61	25.309,51	17.330,00	17.330,00
Salamanca a Cáceres.....	1 al 13				
Peñaranda al Guijuelo.....	1 al 11	44.984,10	19.984,10	12.500,00	12.500,00
Béjar al Barco de Ávila.....	6 al 11				
Fermoselle a Ciudad-Rodrigo.....	1 al 20				
Salamanca al muelle de Fregeneda.....	1 al 126	66.812,01	30.812,01	18.000,00	18.000,00
Villigudino a la Estación de Bogajo.....	1 al 18				
Salamanca a Fermoselle.....	1 al 35	47.362,75	21.000,01	13.181,37	13.181,37
Villigudino a Sequeros.....	31 al 50	52.137,09	24.600,01	13.738,54	13.738,54

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921	1921 a 1922	1922 a 1923
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
Villacastín a Vigo.....	164 al 248	60.077,27	26.077,27	17.000,00	17.000,00
Cáñizal a Piedrahita.....	39 al 51	47.227,74	21.000,00	13.113,87	13.113,87
Santimón a La Alberguería.....	29 al 42				
Medina a Peñarronda.....	43 al 54				
Potuerozo a La Maya.....	1 al 32	39.371,63	17.693,33	10.839,15	10.839,15
Elba de Tormes a Fresno, Albondiga.....	1 al 15				
Salamanca a Fuentesalco.....	13 al 32				
La Vega a la Estación de Gomecello.....	1 al 5	66.524,36	30.524,36	18.000,00	18.000,00
Alba de Tormes a Piedrahita.....	1 al 19				
TOTALES.....		579.357,40	259.980,00	159.988,70	159.988,70
PROVINCIA DE SANTANDER					
Valladolid a Santander.....	367 al 380	149.875,49	63.875,49	43.000,00	43.000,00
Palencia a Tinamayor.....	421 al 450	112.192,86	51.524,51	28.017,50	32.650,84
Muriéndez a Bilbao.....	3 al 80	102.838,76	28.850,00	17.750,00	56.238,76
Escalante a Villaverde de Pontones.....	6 al 14				
Galizano a Villaverde de Pontones.....	7 al 9	47.851,50	28.850,00	17.767,50	1.234,00
Sámano a San Miguel de Aras.....	1 al 8	50.266,50	28.850,00	17.750,00	3.666,50
Cereceda a Laredo.....	21 al 74				
Estación de Beranga a Meruelo.....	1 al 3				
Puente de la Venera a Meruelo a la playa de Noja.....	1 al 4	51.784,50	28.850,00	17.750,00	5.184,50
Rubayo a Solares.....	1 al 5				
TOTALES.....		614.809,59	280.800,00	142.035,00	141.974,59
PROVINCIA DE SEGOVIA					
Estación de Villalba a Segovia.....	21 al 49	59.981,63	30.000,00	15.000,00	14.981,63
Venta de San Rafael a Segovia.....	62 al 96	59.993,61	20.000,00	20.000,00	19.993,61
Madrid a Coruña.....	57 al 70	59.936,84	20.000,00	20.000,00	19.936,84
Boceguillas a Segovia.....	1 al 28	63.421,23	32.880,00	15.230,00	15.311,23
Idem fd.	29 al 53	59.990,30	30.000,00	15.000,00	14.990,30
De la de Boceguillas a Segovia a la de Sepúlveda a Atienza.....	2 al 27	59.998,01	30.000,00	15.000,00	14.998,01
TOTALES.....		363.327,72	162.880,00	100.230,00	100.211,72
PROVINCIA DE SEVILLA					
Alcalá de Guadaíra a Huelva.....	551 al 559	119.098,59	50.000,00	30.000,00	39.098,59
Sevilla a Villanamique.....	14 al 18				
Madrid a Cádiz.....	516 al 621	100.043,84	50.000,00	30.000,00	20.043,84
La Campana a Fuentes de Andalucía.....	1 a 14				
Palma a la de Madrid a Cádiz.....	11 al 20	149.824,87	50.000,00	30.000,00	40.824,87
Carmona a Villaverde del Río.....	1 al 18				
Alcalá de Guadaíra a Casariche.....	4 al 24	96.118,09	40.000,00	26.000,00	30.118,09
Puebla de Cazalla a la de Ecija a Olivera.....	1 al 10				
Pruna a Morón.....	28 al 36	50.471,20	30.000,00	10.000,00	10.471,20
Utrera a Villamarín.....		90.475,10	50.000,00	20.000,00	20.475,10
Madrid a Cádiz.....	514 al 552	99.920,67	40.000,00	30.000,00	39.920,67

Ferrocarril de Córdoba a Sevilla a Ecija.....	16 al 20				
Ecija a Montilla.....	26 al 29	110.014,52	40.000,00	30.000,00	40.014,52
Sevilla a la de Lora del Río-Santiponce.....	7 al 13				
Ecija a Olivete.....	16 y 17				
Madrid a Cádiz.....	425 al 450	125.789,76	60.000,00	40.000,00	25.789,76
De la de Madrid a Cádiz a Algodonales.....	22 al 25				
Lora del Río a Santiponce.....	1 al 31	97.847,17	50.000,00	10.000,00	34.847,17
Venta de lo Alto al Repilado.....	1 al 23	74.847,17	50.000,00	10.000,00	4.847,17
Las Cabezas a Ubrique.....	1 al 19	75.170,44	25.000,00	25.000,00	25.170,44
Sevilla a Alcantarillas.....	13 y 14				
Morón a Puebla de Cazalla.....	1 al 18	53.485,07	30.000,00	10.000,00	13.485,07
Ecija a Olvera.....	16 al 57				
La Roda a Ecija.....	9 al 24	100.058,28	40.000,00	30.000,00	30.058,28
Herrera a Puente Genil.....	1 al 8				
Cazalla a Constantina.....	1 al 10	49.981,18	20.000,00	15.000,00	14.981,18
Los Palacios a Utrera.....	6 al 13				
Alcalá de Guadaira a Casariche.....	31 al 35	120.995,58	50.000,00	10.132,00	39.863,49
Constantina a Aznalcollar.....	23 al 29				
Cazalla a Lora del Río.....	35 al 37	173.867,91	70.000,00	53.867,91	50.000,00
Carmona a Puebla de Cazalla.....	13 al 20	52.915,69	39.870,00	10.000,00	3.045,69
Cerro de Castilleja a Badajoz.....	1 al 8				
TOTALES.....		1.750.825,13	781.870,00	483.000,00	482.955,13

PROVINCIA DE SORIA

Tarazona a Francia.....	216 al 264	131.629,35	51.098,60	40.261,99	40.268,67
Burgos a Soria.....	128 al 141	84.019,69	38.010,91	23.004,39	23.004,39
Soria a Calatayud.....	1 al 20	82.508,48	23.522,52	20.992,98	20.992,98
Cidones al valle de Regumiel.....	1 al 36	117.977,06	39.362,46	39.312,30	39.312,30
Burgo de Osma a La Easa.....	1 al 7	55.607,10	20.270,48	17.668,31	17.668,31
Burgo de Osma a San Leonardo.....	1 al 21	93.577,57	51.182,71	21.200,77	21.194,09
San Esteban de Gormaz al confín de la provincia.....	1 al 22	96.420,01	68.201,49	14.109,26	14.109,26
TOTALES.....		681.739,26	296.889,26	182.550,00	182.550,00

PROVINCIA DE TARRAGONA

Molà a Mafsa.....	4 al 10	29.109,75	29.109,75	"	"
Tortosa a Garcid.....	1 al 9	60.009,30	19.334,28	20.337,52	20.337,53
Esplugas de Francolí a Flix.....	1 al 11	78.000,00	26.829,00	24.085,20	24.085,20
Amposta a Santa Bárbara.....	1 al 8	40.000,00	40.000,00	"	"
Vinaroz a Venta Nueva.....	18 al 36	59.999,64	19.329,42	20.335,11	20.335,11
Lérida a Tarragona.....	12 al 53	84.997,69	31.828,44	36.584,62	36.584,63
De la de Montblanc a la de Santa Coloma a la de Pla de Cabra a Sarral, por Barberá.....	1 y 2	20.005,90	20.085,00	"	"
Montblanc a Santa Coloma.....	5 al 14	74.913,13	20.780,16	24.063,48	24.063,49
Castellón a Tarragona.....	192 al 202	79.997,40	29.328,48	25.384,66	25.384,26
Gandesa a Tortosa.....	17 al 42	134.997,19	56.828,00	39.084,41	39.084,78
TOTALES.....		659.110,00	299.460,00	179.825,00	179.825,00

PROVINCIA DE TERUEL

Alto del Pino a Taffagóna.....	263 al 284	54.994,79	25.000,00	20.000,00	9.994,79
Ibón Id.....	93 al 140	116.544,08	48.000,00	43.645,00	24.999,68
Tardienta a Teruel.....	153 al 236	104.508,86	35.890,00	30.000,00	19.618,66
Torrijoza a Castellón.....	67 al 133	69.953,42	20.000,00	10.000,00	9.953,42
Albalat a Cantavieja.....	45 al 53	39.962,63	10.000,00	10.000,00	9.962,63
Miles de Alventosa a Allega.....	1 al 17	29.922,78	29.922,78	"	"
Torreverella a Maella.....	16 al 22	24.994,79	24.994,70	"	"
Monteja a Leccera	12 al 23	34.985,78	24.985,75	"	"
TOTALES.....		465.847,50	218.773,32	123.545,00	123.529,18

CARRETERAS	KILOMETROS	Presupuestos totales	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921	1921 a 1922	1922 a 1923
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
PROVINCIA DE TOLEDO					
Toledo a Ávila.....	6 al 18	99.003,60	33.000,00	20.000,00	46.003,60
Idem Id.	42 al 72	90.551,00	80.000,00	20.000,00	40.551,00
Toledo a Ciudad Real.....	2 al 10	63.056,00	82.000,00	20.000,00	11.096,00
Idem Id.	16 al 23	83.056,82	20.000,00	13.056,82	7
Toledo a Navalpino.....	6 al 18	78.911,66	80.000,00	16.000,00	33.911,66
Toledo a Piedrabuena.....	6 al 15	60.674,23	25.000,00	16.000,00	10.574,23
Idem Id.	39 al 46	46.867,50	25.000,00	10.000,00	10.367,50
Cenicientos a Almorox.....	5 al 11	49.082,25	25.000,00	14.000,00	10.682,25
Ocaña al Puente de la Pedrera.....	42 al 59	46.649,52	25.000,00	16.000,00	11.649,52
Mora a la Casilla de Dolores.....	6 al 42	66.721,44	38.000,00	20.000,00	13.721,44
Santa Cruz del Retamar a San Pablo.....	17 al 83	129.628,00	38.870,00	47.042,99	43.715,01
Orgaz a Horcajo de Santigo.....	8 al 73	69.483,00	34.000,00	20.000,00	15.483,00
Ocaña a Santa Cruz de la Zarza.....	1 al 23	58.182,63	30.000,00	15.000,00	13.182,53
Jurandilla a la de Navahermosa a Logrosán.....	42 al 60	68.919,50	34.000,00	20.000,00	14.919,50
Quintanar a Alcalá.....	1 al 8	42.196,72	25.000,00	10.000,00	7.196,72
Talavera a Casavieja.....	4 al 9	33.900,39	20.000,00	13.900,39	*
TOTALES		1.026.793,86	459.870,00	283.000,00	282.923,86
PROVINCIA DE VALENCIA					
Madrid a Castellón.....	304 al 351	70.298,32	35.000,00	20.000,00	16.298,32
Idem Id.	359 al 374	96.508,00	40.000,00	20.000,00	36.508,00
Teruel a Sagunto.....	103 al 129	54.270,80	30.000,00	24.270,80	
Ademuz a Valencia.....	1 al 26	74.993,06	30.000,00	15.000,00	29.993,06
Casas del Campillo a Valencia.....	69 al 93	129.875,25	60.000,00	30.000,00	39.875,25
Silla a Alicante.....	1 al 23	129.171,45	60.000,00	26.993,49	42.177,96
Mislata a Reus.....	3 al 22	74.951,35	30.000,00	20.000,00	24.951,35
Alberique a Sueca.....	1 al 9	64.190,71	21.710,00	12.480,71	*
De la de Silla a Alicante a Reus.....	1 al 30				
TOTALES		684.193,84	306.710,00	188.745,00	188.743,84
PROVINCIA DE VALLADOLID					
Adanero a Gijón.....	160 al 178	126.636,76	68.000,00	34.640,00	33.996,76
Valladolid a Salamanca.....	16 al 20	140.000,00	60.300,00	39.860,00	39.860,00
Adanero a Gijón.....	191 al 216	63.476,55	23.000,65	20.238,00	20.238,00
Segovia a Valladolid.....	85 al 110				
De la de Adanero a Gijón a la de Valladolid a Soria.....	1 al 14	62.908,74	34.949,45	13.762,00	14.197,29
Viana de Cega a Tudela de Duero.....	1 al 8				
Viana de Cega a Puente de Duero.....	1 al 6				
TOTALES		393.022,06	176.250,00	108.490,00	108.282,06
PROVINCIA DE ZAMORA					
Medina de Rioseco a la Estación de Torre.....	40 al 54	127.372,87	68.000,00	36.000,00	33.372,87
De la de Villarcayo a Vigo a la de Madrid a Coruña.....	5 al 49	106.242,75	48.550,00	28.460,00	29.242,75
TOTALES		233.615,62	106.550,00	64.450,00	62.615,62

Zaragoza a Francia.....	74.548,75	30.000,00	22.300,00	22.248,75
Idem a Castellón.....	69.799,50	30.000,00	19.900,00	19.893,50
Logroño a Zaragoza.....	106.605,00	48.501,50	29.000,00	20.103,50
Zuera a Murillo.....	68.668,80	30.000,00	19.300,00	10.368,80
Caspe a Selguia y a Sletamo.....	31.442,32	15.000,00	8.200,00	8.242,32
Torrelapaja a Tudela.....	40.468,50	40.468,50	"	"
Gallur a Agreda.....	99.994,90	30.000,00	30.400,00	30.594,90
Zaragoza a Teruel.....	72.922,65	30.000,00	21.500,00	21.422,65
Gallur a Sangüesa.....	75.365,83	30.000,00	22.700,00	22.665,83
Puente de Santa Isabel a Zuera.....	40.409,39	20.000,00	10.400,00	10.009,39
Tortuera a Daroca.....	34.937,87	15.000,00	9.900,00	10.037,87
Ateca a Traquera.....	33.350,00	15.000,00	9.200,00	9.150,00
Caspe a Selguia.....	77.188,00	30.000,00	23.500,00	23.688,00
Alcoriza a la Estación de Láceras.....	65.108,97	30.000,00	17.500,00	17.608,97
Muel a Lumpaqué.....	28.122,10	15.000,00	7.000,00	6.122,10
Madrid a Francia.....	35.262,17	15.000,00	10.100,00	10.162,17
Carrión a La Almunia.....	33.025,90	15.000,00	9.200,00	9.225,90
TOTALES.....	978.614,65	438.970,00	270.100,00	260.544,65

PROVINCIA DE BALEARES

Santa María a Montuiri.....	2 al 4			
Algaida a Inca.....	2 al 6			
Andratx a Alcudia, primera Sección.....	2 al 5	25.999,49	16.898,64	4.167,23
Idem id., segunda Idem.....	3 al 6			
Sineu a Algaida.....	2 al 5			
Mahón a San Luis.....	1 al 5	43.747,24	19.610,58	12.068,33
Bornells a San Cristóbal.....	1 al 4			
Palma al puerto de Alcudia.....	J2 al 55			
Palma a Estallanachs.....	1 al 18	40.593,26	18.194,78	11.199,24
Artà a Inca.....	39 al 46			
Algaida a Santanyí.....	20 al 24	27.088,40	12.546,00	7.720,20
Palma a Capdepera.....	1 al 61			
Palma al puerto de Colom.....	5 al 23			
Bunyola a la de Palma al puerto de Alcudia.....	8 al 11	43.600,00	16.200,00	16.200,00
Petra al puerto de Pollensa.....	50 al 52			
TOTALES.....		186.126,33	83.450,00	51.355,00
				51.321,33

PROVINCIA DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

Santa Cruz de Tenerife a Buenavista.....	24	8.389,88	8.389,88	"
Idem id.	25	8.290,60	8.290,60	"
Santa Cruz de la Palma a Candelaria.....	1 al 5	24.208,51	12.000,00	6.000,00
Santa Cruz de Tenerife a Buenavista.....	10 al 28	134.715,73	44.478,11	45.610,00
Santa Cruz de Tenerife a La Orotava.....	7	19.982,40	19.982,40	"
Santa Cruz de la Palma a Candelaria.....	8 al 13	24.110,65	8.000,00	8.110,65
La Laguna a Bajamar.....	4 al 8	21.511,08	7.000,00	7.541,08
TOTALES.....		241.467,86	108.250,00	66.610,00
				66.607,86

PROVINCIA DE CANARIAS (LAS PALMAS)

Las Palmas a Agaete.....	7 al 19	38.695,18	35.180,00	9.257,59
Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana.....	35 al 38	28.792,32	12.850,00	7.971,16
Las Palmas a San Nicolás.....	2 al 4	33.769,57	15.130,00	9.319,78
Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana.....	1 al 14			
TOTALES.....		96.257,07	48.160,00	26.648,53
				26.648,53

5.436

HERREROS OLIVARES, María; soltera, profesión sus labores, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Vallecas; comparecerá el día 11 de Octubre, a las nueve horas del mismo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, con objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas por insultos, seguido bajo el número 379 de orden del año actual contra Ja misma.

14151

5.437

JIMENEZ CANTELAR, Bienvenida; hija de Faustino y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, número 20, primero derecha; comparecerá el día 19 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra ella y otros.

13907

5.438

LÓPEZ CUENCA, Isidora; hija de Wenceslao y de Andrea, domiciliada últimamente en Bueredo de Alarcón (Cuenca); comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Gaza, instruido contra ella.

14138

5.439

LOPEZ DIAZ, Alejandra, y Dolores Romero Ricote; domiciliadas últimamente en Madrid, calle del Carnero, 25, y Arganzuela, 11, respectivamente; se les cita para que el día 19 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 745, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

14124

5.440

LOPEZ DURO, Manuel; natural de La Coruña, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Cardenal Cisneros, 9, condenado por malos tratos y vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14131

5.441

MADRIGAL, Fernando; comparecerá el día 20 de Octubre y hora de las once ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, celebrar juicio de faltas número 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

mero 1.257, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14109

do contra el mismo y otros con el número 932 de orden del corriente año.

17031

5.442

MANTECA DIEZ, Teresa; de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Toro (Zamora), de profesión sirviente, hija de Manuel y Avelina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fomento, número 5; comparecerá el día 11 de Octubre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 899 de orden del corriente año.

13925

5.443

MARTINEZ GARCIA, Paula, y Alejandro Casquete; domiciliados últimamente en Madrid, Magallanes, 49; comparecerán el día 19 de Octubre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 994, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

14127

5.444

MARTINEZ MARTINEZ, Mariano; comparecerá el día 6 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 647, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14108

5.445

MENENDEZ, D. Juan Bautista; comparecerá el día 6 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.094, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14111

5.446

MENENDEZ AGER, Isabel; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.213, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14107

5.447

MOAS MARINO, Fidel; de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Vivero (Lugo), de profesión abogado, hijo de Fidel y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, número 10; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instrui-

do contra el mismo y otros con el número 1.281 de orden del corriente año.

17031

13929

5.448

MORENO SERRANO, Aurelio; de veintisiete años de edad, soltero, natural de Maja del Bayo (Guadalajara), jornalero, hijo de Solero y Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Tíñaja (Parque del Oeste); comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otra con el número 1.281 de orden del corriente año.

13929

5.449

N.; Lorenzo; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el número 1.141 de orden del corriente año.

14148

14109

OLAVARRIA ZULOAGA, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, Huertas, 64; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.255, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13899

5.450

ORTEGA DOMINGO, Elena, y Ángel Auxón; domiciliados últimamente en Madrid, Rafael Calvo, número 6; comparecerán el día 21 de Octubre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 966, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

14118

5.452

PASTOR SANZ, Ventura; de diez y nuevo años de edad, soltero, natural de Madrid, vidriero; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Acacias, número 15; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el número 1.141 de orden del corriente año.

14147

5.453

PEREZ GARROTE, Eufonio; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá el día 30 de Septiembre, a las doce de la mañana, ante la Audiencia provincial de San Sebastián,

Gipuzcoa) para notificarle los beneficios de la ley sobre condena ejecutiva que le han sido concedidos en causa por hurto número 98 de 1916, instruida por el Juzgado de instrucción de dicha capital de Guipúzcoa.

44854

5.454

PUNTERO, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Andalucía, 16; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 985, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14414

5.455

RIO, Ramón del (a) Magija; veintiocho años de edad; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, instruido contra el mismo con el número 1.340 de orden del corriente año.

14450

5.456

RIO SAN ANDRES, Luis del; hijo de Florentino y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Extremadura, número 8, principal número 1; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra él.

14435

5.457

RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Sombrerería, 1; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 878, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14415

5.458

RUIZ ROLDAN, Gregoria; de sesenta y un años de edad, viuda, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Estafislao Fieras, número 4; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.279 de orden del corriente año.

143927

5.459

SAN PEDRO, Amparo; domiciliada últimamente en Madrid, San Ildefonso, 20; comparecerá el día 20 de Octubre,

y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 985, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14413

5.460

SANCHEZ GARCIA, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 46, entresuelo; comparecerá el día 19 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por rina y lesiones, instruido contra ella y otros.

143909

5.461

SANCHEZ MUÑOZ, Milagro, y Francisco Bermudo; domiciliados en Madrid, en Fernández de la Hoz, 67; comparecerán el día 21 de Octubre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 830, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

14419

5.462

SEVILLANO PAREDES, Melitón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, número 15, condenado por daños por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14126

5.463

TALLADA GARRIDO, Araceli; de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Córdoba, de profesión camarera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Leganitos, 16; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma y otros con el número 1.049 de orden del corriente año.

143926

5.464

TEZANOS OBESO, Prudencia; de treinta y cuatro años de edad, de estado soltera, natural de Santander, de profesión sirviente, hija de José y Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fomento, número 5; comparecerá el día 11 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma con el número 899 de orden del corriente año.

143924

5.465

VAZQUEZ DIAZ, Antonio; de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Carballedo (Orense), de profesión estudiante, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 5; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por vejación y escándalo, instruido contra el mismo y otros con el número 932 de orden del corriente año.

13933

5.466

VAZQUEZ DOMINGUEZ, Eugenio; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Bande (Orense), de profesión estudiante, hijo de Eugenio e Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 21; comparecerá el día 15 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra el mismo y otros con el número 932 de orden del corriente año.

13935

5.467

VERDUGO GALLARDO, Francisco; de veinte años, de estado soltero, natural de Sevilla, de profesión empleado; domiciliado últimamente en Madrid, glorieta de San Antonio de la Florida; comparecerá el día 15 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra otros con el número 932 de orden del corriente año.

13931

5.468

VILLENA SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Moratin, 55; comparecerá el día 20 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 872, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

14416

5.469

VIVAR GONZALEZ, María; hija de Andrés y de Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Comandante Cirujeda, número 14, bajo, número 5; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Fernando Galinier Muñoz.

14137

5.470

VILLAS SUASO, Eusebio; comparecerá el día 6 de Octubre, a las once,

ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.045, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14112

JUZGADOS DE PRIMERA INS- TANCIA

BARCELONA—AUDIENCIA

En dicho Juzgado, y bajo mi actuación, se tramita de oficio expediente sobre reclusión definitiva, en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, de doña Escolástica Díez Viana, natural de Rueda (Valladolid), de treinta y ocho años de edad, y de estado casada, y en sus méritos, se emplaza a los pacientes de dicha enferma, por término de un mes, a fin de ser oídos en dicho expediente, con prevención de que, pasado dicho término, se resoiverá con o sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona, 2 de Septiembre de 1920.—P. D. José María Florensa, Vicente García, oficial.

JO—12916

BERJA

Por la presente, y cumpliendo lo recordado en causa número 46 de este año, sobre robo a Carlos Martín Martínez, de esta vecindad, se ruega a las Autoridades de la Nación se proceda a la ocupación de los siguientes efectos substraídos del domicilio del Marlin, del 20 al 28 de Agosto último: un queso, una hoja de tocino, unos pedazos de jamón y dos libras de pan, unos pendientes de oro, unos zapatos de señora, nuevos; una americana de vicuña y un chaleco de pana negro, dos camisetas de punto inglés, dos pares de calzoncillos blancos, dos camisas de hombre, una blanca y otra a listas negras; un mantei y dos servilletas de hilo, sin estrenar; dos corbatas, una azul y otra canela; dos velos de seda, de señora; dos pares de tijeras, varios pañuelos de mano, una navaja con el puño de pata de cabra y un cuchillo con vaina de cuero; y caso de ser habidos, se ruega sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Berja, 29 de Agosto de 1920.—El Juez, Eduardo Romero.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández.

JO—12926

CALATAYUD

D. José Enríquez de Salamanca y Danvila, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los gitanos Francisco Jiménez (a) "Molinero", de cuarenta a cincuenta años de edad, tiene un hoyo pequeño en la frente usa patillas, de estatura regular y grueso; Juan Antonio Jiménez Jiménez (a) "el Moro", de estatura regular, muy moreno, pié de viruela, de veinticinco años; Ramón Jiménez Jiménez (a) "Cagato", de veinte años, ojos tiernos y ribeteados, Ramón Jiménez Jiménez (a) "el Loco".

de diez y siete años, cara ancha, estatura regular, y lleva una cicatriz en la cara; los cuales comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al objeto de ser constituidos en prisión decretada en el sumario que contra los mismos se instruye sobre homicidio con el número 53 del año actual, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, de ser habidos, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Calatayud a 2 de Septiembre de 1920.—D. S. P., P. H., Baltasar Cadenas.—El Juez, José Enríquez de Salamanca.

JO—12929

CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo con diez y nueve años, alzada 1,46, negro, lunar blanco en el costillar derecho, dos en el izquierdo y parches blancos en la cinchera; un muleto entero, con catorce meses, de 1,35 alzada, castaño, raya cruzada y hocico claro, bebe en negro, ambos con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra J. 9, hurtadas la madrugada del 31 de Agosto último del sitio Cañada de los Frailes, término de Santo Tomé propiedad de Rafael Amandor Aranda, y, de ser habidas, se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición, así como a los autores del hecho.

Dado en Cazorla a 2 de Septiembre de 1920.—P. S. M. Miguel Palacio.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—12935

CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y captura del semoviente que al final se resclará, que desapareció de Cabriñas en 30 de Agosto último, y era de propiedad de Andrés García Gómez, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

Señas de la caballería

Un mulo de cuatro años de edad, capón, pelo aceitunado.

Ciudad-Rodrigo, 4 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Luis Pomares.—Licenciado José Ballester.

JO—12939

COLMENAR

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 54 de 1920 sobre hurto de prendas que al final se expresan, a Juan Blanca Palomino, hecho ocurrido la noche del 12 del actual en terrenos del lugar de las Guajaras, de este término, donde estaban enjalmadas, metidas entre unas matas de juncos.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dichas prendas, que, caso de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Prendas: 5 pares de calzoncillos blancos, con iniciales J. G.

3 camisas de hombre, con las mismas iniciales.

8 pares de calcetines blancos, con iguales iniciales.

Un pañuelo bordado, de hombre, con las mismas iniciales.

Unas medias blancas.

Una sabana pequeña.

Una servilleta.

Dos vestidos de niña, de color celeste y lila.

Unos calzoncillos blancos, de niña, con iniciales M. B.

Una camisa de niña.

Unos corpiños con iniciales Y. B.

Una camisa de mujer.

Una chaquetilla blanca, de mujer.

Un delantal.

Un tapete con iniciales Y. B.

Colmenar, 30 de Agosto de 1920.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.

JO—12945

GAUCÍN

Don Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 70 de 1920 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de un rucho, alzada 1,5 metros, raza española, pelo rucio, sin defecto físico ni señas particulares, asegurado en la Compañía La Agrícola Española, propiedad de Francisco Navas Ayala.

Gaucín, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, Indalecio Cassinello.—El Juez, Miguel Simón.

JO—12948

GRAZALEMA

Don Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se interesa de todas las Autoridades y sus Agentes que procedan a la busca y ocupación de una burra de cuatro años, de 1,14 metros de alzada, pelo rucio, raza española, casi clara, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra G. número 2,

Suya caballería fué hurtada la noche del 22 del actual de la cañada Venta de la Albuera, término de Ubrique, deteniéndose a sus poseedores ilegítimos. Grazalema, 30 de Agosto de 1920.— El Secretario, Atanasio Gago.— El Juez, Joaquín Vilches. JO—12950

HOYOS

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Rafael González Estévez, conocido por "Rufino", de treinta y cinco años, de estado casado, natural de Trevejo (Villamuel), hijo de Pascual, vecino de Trevejo, domiciliado en el mismo, de oficio pastor, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye sobre sustracción de 11 reses cabras, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fuoso habido.

Hoyos, 1.º de Septiembre de 1920.— El Secretario, Celedonio González.— El Juez, Cipriano Piñero. JO—12951

HUELMA

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que parecen ser vecinos de Granada, conocidos por el hijo del Señorero y el otro un tal Paco Montes, para que en el término de diez días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Huelma a ingresar en la prisión preventiva en calidad de detenidos y responder de los cargos que les resultan en causa que se instruye por este Juzgado bajo el número 105 de 1919 sobre hurto de caballerías de Juan Serrano Estepa; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos individuos, los que, caso de ser habidos, serán puestos en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Huelma, 10 de Agosto de 1920.— El Secretario, Ignacio Cruz.— El Juez, Francisco Arias. JO—12953

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que parecen ser vecinos de Granada José Martín, conocido por "el Chite"; un primo de éste, llamado José, y el conocido por el hijo del Señorero, residente este último en el Albaicín, para que en el término de diez días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Huelma a ingresar en la pri-

sión preventiva en calidad de detenidos y responder de los cargos que les resultan en causa que se instruye por este Juzgado bajo el número 2 del año actual sobre robo de caballerías de la propiedad de Mariano Muñoz Samperio y Manuel Ruiz López; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos individuos, los que, caso de ser habidos, serán puestos en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Huelma, 10 de Agosto de 1920.— El Secretario, Ignacio Cruz.— El Juez, Francisco Arias. JO—12952

ILLESCAS

Don Juan Esquivias García, Juez interino de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de D. Pablo Carmena Gómez, vecino que fué de Cabanillas de la Sagra, conocido por su esposa doña Irene Díaz Rojas de igual vecindad, en el cual se ha dictado auto con fecha 11 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

"S. S. por ante mí el Secretario dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Pablo Carmena Gómez, confiriéndose la administración de los bienes del matrimonio en su consecuencia a su esposa doña Irene Díaz Rojas, cuya declaración de ausencia no surtirá efectos hasta seis meses después de haberse publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Toledo tal resolución, remitiéndose al efecto los oportunos edictos con la inserción necesaria, y parte dispositiva del auto, uniéndose uno de los ejemplares de cada periódico de los en que tenga lugar, y una vez que transcurran los seis meses dése cuenta."

Lo que se hace público por este edicto a fin de cumplir lo acordado en la parte dispositiva de auto inserto.

Illescas, 18 de Septiembre de 1920.— El Secretario, Llicenciado Plácido Moya.— El Juez, Juan Esquivias.

X—2165

LA CAROLIN

Don Gonzalo Fernández de Castro y Du Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y dímanada de causa número 182 del año actual, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una mula de dos años, alzada 1,33 metros, pelo castaño, hocico blanco, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la tabla del lado derecho del cuello. Un mulo capón de catorce años, alzada 1,55 metros, pelo negro pezón, foguada la mano izquierda por el menudillo, rozadura en el tiro y con el mismo hierro que la anterior y el de la Alianza Agrícola en el lado derecho del cuello, las cuales fueron burladas en la madrugada del

16 de Julio último del sitio El Puntal, término de Arquillos, propiedad de Ildefonso Sánchez Carnicer, y a la deten-

ción de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 28 de Agosto de 1920.— El Secretario, Rafael Cimara.— El Juez, Gonzalo Fernández de Castro. JO—12968

Don Gonzalo Fernández de Castro y Du Quesne, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de una burra de seis años, alzada 1,25 metros, capa ruiva oscura, lunar negro en las entrepiernas y el hierro J. T. en la cadera derecha, propiedad de Juan Momblán Ternal, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, que fué hurtada el día 20 de Octubre de 1918 del sitio Molino de Bayona, término de Arquillos, y a la detención del autor o autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridads convenientes.

La Carolina, 3 de Septiembre de 1920.— El Secretario, A. Manjón.— El Juez, Gonzalo Fernández de Castro. JO—12960

Don Gonzalo Fernández de Castro y Du Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y detención de tres sujetos, uno de ellos gitano y los otros dos castellanos, el primero conocido por el hijo del Bolochato, muy negro, cejas cerradas y estatura regular; otro de Baeza, conocido por Antonio, de unos treinta y ocho años, color blanquecino, delgado, que lleva traje claro, y el otro de unos veintiocho años, los cuales, encontrándose en las cuatro esquinas de la villa Ibars le ofrecieron a los procesados Miguel Cabrera Tribaldos y Diego Hurtado la venta de cuatro caballerías que conducían, cuyas caballerías fueron a verlas a la alameda de aquella villa, quedándose los procesados con dichas cuatro caballerías en la cantidad de 4.500 reales, entregándoles solamente el Miguel 500 pesetas y el Diego 50 duros, procediendo susodichas caballerías de hurto efectuado en la dehesa La Parrilla, término de Baños, la noche del 26 de Noviembre de 1918; los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, rogando a las Autoridades cumplan con lo dispuesto en el artículo 499 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en La Carolina, a 2 de Septiembre de 1920.— El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.— Por su mandado, Antonio Manjón. JO—12959

Don Gonzalo Fernández de Castro y Du Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de 70 pesetas de las cuales

20 son de la propiedad de Juan Cabrerizo Delgado, y 50 de Antonio Martínez Rivas, cuya cantidad fué robada la noche del día 8 de Diciembre de 1918 de los cajones de una mesa que existe en la casa número 9 de la mina "El Centenillo", término de Baños, forzando el candado de uno de los cajones hasta hacerle saltar, y valiéndose los autores con llaves distintas para penetrar dentro de dicha casa, puesto que no aparece violencia alguna en las cerraduras de las puertas que tuvieron que abrir hasta llegar a la habitación donde se encontraban los referidos cajones, y a la detención del autor o autores del hecho, los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, a 1 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.—Por su mandado, Antonio Manjón.

JO—12962

Don Gonzalo Fernández de Castro y Da-Quesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente y dimanente de causa número 15 del año actual, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de tres capachos llenos de aceituna que contenían próximamente unas tres fanegas de dicho fruto, los cuales fueron hurtados la noche del día 11 de Enero último del olivar propiedad de D. Musebio Esismar, situado en los Terriales, término de Arquillos, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 18 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—12967

LEDESMA

Don Manuel de la Rosa González, Juez municipal de esta villa, encargado del de instrucción por hallarse el propietario ausente en uso de licencia.

Por el presente se cita a Juan Antonio de la Iglesia Martín, natural de Salce, partida de Bermillón de Sayago, y a Eulalia Blanco Hernández, natural de San Tervar de Machos, partido de Villalón, ambos ambulantes y cuya actual residencia se ignora, para que el 22 de Septiembre próximo venidero, a las once, comparezcan ante la Sala de vistas de la Audiencia provincial de Salamanca, para asistir en concepto de procesados a las sesiones de juicio oral acordadas en causa que se siguió contra los mismos, por este Juzgado, con el número 83 de 1919, por el delito de hurto, apercibidos que de no comparecer les pararía el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ledesma, 30 de Agosto de 1920.—El Juez, Manuel de la Rosa.

JO—12971

LILLO

Don Melaya López Villaseñor y García, interino Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría

del que autoriza, se instruye sumario con el número 43 del corriente año, por hurto de dos jumentos, uno de pelo ruivo claro, de ocho años de edad, y otro de pelo ruivo más oscuro que el anterior y más pequeño, de doce años de edad, de la propiedad de Bienvenido Santos Comino, vecino de Villa-canás, que en la noche del 28 de Agosto anterior fueron sustraídos de una tierra, en término de aquella villa, al sitio denominado Borregas; interesando de todas las Autoridades y agentes de la Policía procedan a la busca y ocupación de los indicados semovientes, los que, de ser habidos, serán puestos a mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición; y que asimismo procedan a la averiguación y detención de los autores de la sustracción, suponiéndose sean unos sujetos al parecer 21 años, uno como de veinticinco años estatura regular, color moreno, algo grueso, vestía blusa negra, y el otro como de cuarenta años, más bajo, delgado y envejecido de color, a quienes acompañaban dos gitanas, como de unos treinta años, de estatura más bien altas y delgadas, cada una con un niño como de un año, y otra bastante vieja con el pelo canoso; los que asimismo serán puestos a mi disposición, caso de ser habidos.

Lillo, 3 de Septiembre de 1920.—El Secretario, José Aparicio.—El Juez Pelayo L. Villaseñor.

JO—12975

LINARES

Don Jesús Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por uso de licencia al propietario.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 221 del corriente año, encargo a todas las Autoridades practiquen activas diligencias en averiguación de a quién le hayan sido sustraídos cuatro pavos, los cuales el día 26 del corriente mes les fueron ocupados a dos gitanos en una casa de la Plaza de Toros de esta ciudad, cuyos sujetos al ser interrogados por la procedencia de las aves, dijeron que las habían comprado en La Carolina a un hombre que iba vendiéndolas y que no lo conocían.

Igualmente se cita por el presente a la persona que se crea dueña de dichos pavos para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones.

Linares 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, P. H., Pedro Benedito.—El Juez, Luis Rey.

JO—12976

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, instancia de D. Cecilio Gómez Rodríguez contra D. Ángel de Miguel ... sibacea de doña Atanasia Sigüenza de la Torre sobre pago de 45.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en

pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de Octubre próximo, a las doce, la siguiente

Finca: Una casa situada en esta Corte y su calle de la Ballesta, número 5 moderno, 8 antiguo, de la manzana 369, primer cuartel del perímetro de Madrid, que comprende una superficie en su área plana horizontal de 3.168 pies y 8 decímetros de otro cuadrado, equivalentes a 243 metros 938 milímetros cuadrados, y consta de sótanos, piso entresuelo y principal, segundo y buhardillas, distribuido cada uno en la forma siguiente: el bajo o entresuelo con el principal, y el segundo en una sola habitación cada uno, el piso de buhardilla en cuatro habitaciones con más otras varias piezas agregadas a los pisos principal y segundo. Tasa da en la escritura base de la ejecución en la suma de 70.000 pesetas; y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del romate; que servirá de tipo para la subasta las 70.000 pesetas indicadas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Madrid, 28 de Septiembre de 1920.—El Secretario, P. S., Santos G. Linares.—V. B.: El Sr. Juez de primera instancia. ilegible.

X—2164

MAHÓN

Don Manuel Rodríguez Solano y Taurio, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Mahón.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y ocupación de los efectos sustraídos en la noche del 25 del pasado Julio, de la casa número 3 de la calle de Fontanillas de Villa-Carlos, deteniendo a las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, cuyos efectos pertenecen a D. Luis J. Uhler Taliavull, y son los siguientes:

Dos ensaimadas grandes, una botella con licor cáliz, una libra de chocolate, un cuarto de pieza de queso, un pedazo de butifarra, otro de sobreasada, dos paquetes de cigarrillos de cincuenta céntimos cada uno, dos pares de tijeras, una paella encarnada de porcelana, un capazo para compra, un pañuelo cubrepercha, un cuello de pique, una corbata color canela, dos pares de calzoncillos marcados con L. U., una camisa a listas blancas y grises, una camiseta interior de algodón, seis pares de calcetines de algodón, unas tirantes, unos pantalones rayadillo de uniforme, unos zapatos de cuero, un raspador, dos pañuelos de algodón x

una sortija de ero con tres piedras blancas en forma de lanzadera.

Mahón, 28 de Agosto de 1920.—Por disposición de S. S., Emilio Sineo.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.

JO—12982

MARTOS

D. Leopoldo Castro Boy, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas a la busca y rescate de la caballería que luego se reseñará, perteneciente a María Dolores Hermoso Carpio, vecina de Higuera de Calatrava, hurtada en la noche del 22 del corriente en el sitio Los Majuelos, de aquel término, poniéndola, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreedita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de doce años, alzada 1,47 metros, capa castaña, raza española, raya de mulo, hierro P. en la nariz y el de El Fénix Agrícola, letra S, número 2.

Martos, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, Antonio Villar.—El Juez, Leopoldo Castro Boy.

JO—12995

MEDINACELI

D. Antonio Ramírez de Mirigo, Juez municipal en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el actuatio que refrenda se instruye sumario por el delito de estafa contra Isidro Albert Reigada, de diez y ocho años; Agustín Rodríguez Bueno, de quince años; Marcos Cobos Muñoz, de diez y siete años, y Juan Tirado Martínez, de diez y siete años, solteros y domiciliados últimamente en Madrid, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de los sujetos, poniéndolos, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquéllos se personen en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, aper-

cibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Medinaceli, 5 de Agosto de 1920.—Atanasio Molinero.—El Juez, Antonio Ramírez.

JO—12996

PAMPLONA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña Josefa Martina Margarita Resfrías y Ariztegui, natural de Vera de Bidassoa, hija de Tomás y de Francisca, que falleció en Buenos Aires (República Argentina) el día 11 de Diciembre de 1918, en estado de soltería, a los cuarenta y siete años de edad; se hace saber que reclama la herencia su hermana de doble vínculo doña María Petra Resfrías y Ariztegui para sí y sus otros hermanos de doble vínculo D. Santos María y D. José María Celedonio Resfrías y Ariztegui; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la finada para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días.

Pamplona, 29 de Septiembre de 1920.—El Juez, Santiago Blasco.—Ante mí: Juan Berdu y Pallarés.

X—2159

PUEBLA DE SANABRIA

D. Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de primera instancia del partido de Puebla de Sanabria:

Hago saber: Que por auto fecha 20 del actual, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria promovido por José Santiago Prieto, vecino de Rionegro del Puente, he acordado declarar la ausencia en ignorado paraadero de Obdón Santiago Prieto, natural y vecino que fué del mismo Rionegro, llamando a la vez a dicho Obdón y a los que se crean con derecho a la Administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que en el término de tres meses comparezcan en este Juzgado a usar de su derecho justificándolo en forma por medio de los correspondientes documentos; haciendo constar que ha solicitado la administración de los bienes del ausente su hermano José Santiago Prieto.

Puebla de Sanabria, 28 de Agosto de 1920.—El Juez, Rufino Gutiérrez.—Por su mandado, Manuel Mata.

X—2161

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta

ciudad, por ante mí, con esta fecha se hace saber por medio del presente que D. Juan Pérez y Pérez hijo legítimo de D. Juan Pérez Gironés y de doña María Pérez Gishert, natural de esta ciudad, de donde es vecino, domiciliado O'Donnell, número 13, y de sesenta y cuatro años de edad, ha solicitado la incotación de expediente con el fin de obtener del Gobierno la correspondiente autorización para unir sus apellidos de Pérez y Gironés formando uno solo compuesto de Pérez Gironés, y continuar usando como segundo apellido el de Pérez, modificación que pretende alcance como es consiguiente a sus hijos y descendientes concediéndose el plazo de tres meses desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que el que deseé y tenga derecho presente su oposición ante este Juzgado a la pretensión referida.

Sevilla, 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, L. Antonio Téllez.

X—216.

JUZGADOS MUNICIPALES

TINEO

D. Antonio Fernández Luera, Juez municipal suplente del término de Tineo.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por renuncia del que la venía desempeñando, y que ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación del acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación del examen de aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud.

Este Juzgado municipal consta de 4.517 vecinos, y el Secretario percibe próximamente 1.250 pesetas al año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Tineo, 1.º de Septiembre de 1920.—Antonio Fernández.—P. S. M. Luis Sánchez.

JO—13074